

## Retribuciones autorizadas para el año 2025

### Altos Cargos

Cargo CNMC	Retribución bruta
Presidenta Nombramiento RD 580/2020	132.774,46 €
Vicepresidente (*) Desde el 29/01/2025 Nombramiento RD 62/2025	115.491,11 €
Consejera (*) Desde el 29/01/2025 (**) 4T Nombramiento RD 63/2025	118.194,71 €
Consejero (*) Desde el 29/01/2025 Nombramiento RD 64/2025	115.491,11 €
Consejero (*) Desde el 29/01/2025 Nombramiento RD 65/2025	115.491,11 €
Consejero (*) Desde el 29/01/2025 Nombramiento RD 66/2025	115.491,11 €
Consejera Nombramiento Real Decreto 834/2022	126.589,40 €
Consejero (*) Cesa el 29/01/2025 Nombramiento Real Decreto 866/2017 y Cese RD 60/2025	11.098,29 €
Consejero (*) Cesa el 29/01/2025 Nombramiento Real Decreto 867/2017 y Cese RD 61/2025	11.098,29 €
Consejero Nombramiento RD 582/2020	126.589,40 €
Consejero Nombramiento RD 583/2020	126.589,40 €
Consejera (**) 9T Nombramiento RD 584/2020	132.672,50 €

*Acuerdo Consejo Ministros 23/12/2024, por el que se establecen los criterios de aplicación prorroga de los PGE vigentes en 2024.*

### Altos Cargos (Ley 3/2015)

Puesto	Retribución bruta
Secretario del Consejo (**) 3T	107.734,50 €
Secretario General (**) 13T	110.074,32 €

*Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.*

## Personal Alta Dirección - Directores de Instrucción (R.D. 451/2012\*)

Puesto	Retribución bruta
Directora de Competencia (**) 5T	123.139,00 €
Directora de Energía	119.759,50 €
Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual	119.759,50 €
Directora de Transportes y del Sector Postal (**) 6T	123.814,90 €

*R.D. 451/2012, de 5 de marzo por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.*

## Otro Personal Directivo

Puesto	Retribución bruta
Director del Dpto. de Promoción de la Competencia (*) vacante	98.662,80 €
Director del Dpto. de Control Interno (**) 5T	98.327,68 €

Datos actualizados a abril de 2025

---

(\*) La ocupación de este cargo ha variado a lo largo del año

(\*\*) En el caso de altos cargos que sean funcionarios, estará incluida en sus retribuciones brutas la cantidad percibida por antigüedad

Datos actualizados a 28 de abril de 2025